



DECRETO N° 3.546

LAJA, noviembre 24 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 258.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Ramon Jara Quijada, psicólogo del Centro de Apoyo Psicopedagógico, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, los días sábado 26 de noviembre y sábado 03 de diciembre del 2011, con motivo de asistir a "Programa para el Fomento de Apego y la Parentalidad Positiva: A.M.A.R-Tarapéutico.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Jara, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a dos días sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PEM/AMR/lrc *24/11/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/


ALCALDE
VLADIMÍR FICA TOLEDO
LAJA ALCALDE